NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 826/2017

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 33007/2017, ID 333586 a fin de puntualizar lo siguiente:

- Adjuntamos los anexos requeridos. En cuanto a los motivos de descalificación de Parasur S.A., solicitamos remitirse a las páginas 4 y 5 del Informe de Evaluación.

- Complementamos el archivo de notificaciones correspondiente al presente procedimiento.

- Señalamos que, los requerimientos, condiciones y términos expresados en el tercer punto de su nota han sido comunicados a la Unidad Administradora del Contrato, a fin de que ésta tome los recaudos y medidas pertinentes, de manera a dar cumplimiento a lo solicitado

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Responsable UOC/ANDE

FER/zt